



Radicado No. 13001-33-33-005-2018-00025-00

Cartagena de Indias D.T., y C., quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
RADICADO	13001-33-33-005-2018-00025-00
DEMANDANTE	CONSORCIO COLCARD DE RECAUDO Y GESTION DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO
DEMANDADO	TRANSCARIBE S.A.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO.	243
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Mediante auto de fecha 02 de mayo de 2019 este Despacho reprogramo fecha para la realización de audiencia inicial citando a las partes para el día 15 de mayo de 2019 a las 9:00 AM.

Obra a folio 255 a 356 solicitud de aplazamiento de la referida audiencia inicial, presentada por el Dr. JAVIER DORIA ARRIETA aduciendo que el día 15 de mayo de 2019 no se encontrara en la ciudad debido a una reunión de carácter Laboral en la ciudad de Bogotá, anexando el respectivo tiquete aéreo. El memorial tiene fecha de radicación en la oficina de apoyo de los Juzgados Administrativos de Cartagena el 9 de mayo de 2019, un día después del aviso del estado electrónico de notificación del auto que convocó a la audiencia.

En consideración a lo anterior y por encontrarlo procedente como lo tiene previsto el numeral 3º del artículo 180 CPACA, se reprogramará la audiencia inicial en la fecha más próxima de acuerdo a la disponibilidad en la agenda del Despacho. Se advierte que no hay lugar a otro aplazamiento.

La citación a esta audiencia se entenderá surtida con la notificación por estado electrónico del presente auto y el aviso del mismo por medio de mensaje de datos al correo electrónico de las partes con el adjunto del respectivo auto.

Se observa a folio 338 poder debidamente otorgado, por lo que se hará reconocimiento de personería jurídica al togado, Dr. RAÚL FERNANDO GUERRERO DURANGO, como apoderado de la entidad demandada TRANSCARIBE

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1. Reprogramar la audiencia inicial por solicitud de una de las partes: en consecuencia, convocase nuevamente a la demandante **CONSORCIO COLCARD DE ECAUDO Y GESTIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO - COLCARD**, representado por el Dr. JAVIER DORIA ARRIETA a la parte demandada **TRANSCARIBE**, y al señor agente del Ministerio Público, para que comparezcan a la continuación de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA a este despacho judicial **el día 27 de mayo de 2019 a las**

